



PUNTA ARENAS, agosto 25 de 2009.-

N° 2955 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, el **"Servicio de Adquisición e instalación de vidrios"**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 80% y Casa Matriz en la Ciudad de Punta Arenas 20%;
3. **QUE**, se adjudicó al proveedor que más abajo se individualiza, quien obtuvo el mayor puntaje ponderado y cumple con los requisitos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia. Además, se encuentra inscrito en el Registro Chile Proveedores, acreditando que no posee inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta Certificado respectivo.
4. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la Licitación Pública, bajo la modalidad de **Contrato de Suministro, "Adjudicación Simple sin emisión de OC", "Servicio de Adquisición e instalación de vidrios, en diversas unidades municipales"**, ID 2348-127-L109, al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : INVERSIONES CER LTDA.	
R.U.T. : 77.297.300-4	
DETALLE	VALOR TOTAL NETO
Metro cuadrado de Vidrio 4mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$15.122.-
Metro cuadrado de Vidrio 3mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$11.597.-
Metro cuadrado de Vidrio 5mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$22.276.-
Metro cuadrado de Vidrio 6mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$32.000.-
Metro cuadrado de Vidrio 8mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$44.520.-
Metro cuadrado de Vidrio Bronce 5mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$32.480.-
Metro cuadrado de Vidrio Espejo 3mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$25.760.-
Metro cuadrado de Vidrio Inastillable 5,5mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$49.580.-
Metro cuadrado de Vidrio Catedral 3mm.; que incluya servicio de instalación en primer piso de edificios municipales.	\$16.723.-
Metro cuadrado de Vidrio Policarbonato 5mm.; que incluya servicio de	\$100.000.-



instalación en primer piso de edificios municipales.	
Metro cuadrado de Vidrio 3mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$13.109.-
Metro cuadrado de Vidrio 4mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$17.227.-
Metro cuadrado de Vidrio 5mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$24.790.-
Metro cuadrado de Vidrio 6mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$34.285.-
Metro cuadrado de Vidrio 8mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$47.899.-
Vidrio Bronce 5mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$34.874.-
Metro cuadrado de Vidrio Espejo 3mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$27.600.-
Metro cuadrado de Vidrio Inastillable 5,5mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$55.462.-
Metro cuadrado de Vidrio Catedral 3mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$18.907.-
Metro cuadrado de Vidrio Policarbonato 5mm.; que incluya servicio de instalación en 2do. y 3er. piso de edificios municipales.	\$110.000.-
Vidrio transparente 5mm.; que incluya biselado y pulido en bordes, para instalación en cubierta de escritorio.	\$25.194.-
Metro cuadrado de Vidrio color café 5mm.; que incluya biselado y pulido en bordes, para instalación en cubierta de escritorio.	\$34.873.-

2. DEJASE ESTABLECIDO, que el Servicio comenzará a regir, a contar de la fecha del 01 de Septiembre del 2009 hasta el 31 de Agosto del 2010.

3. PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl.

4. PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de edificaciones", Sub-Programa 0101 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OYARZO FAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COP/CCK/NHC/mvf.-

DISTRIBUCIÓN:

Adm. Municipal- Adm. Y Finanzas – Control – Antecedentes - Archivo.-